



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 20 de Mayo del 2024



Visto: Las papeletas de Licencias por Motivos Particulares sin Goce de Haber presentado por los servidores Nombrados, **MEMORÁNDUM N° 147 - 2024-J-U-RR.HH/ACAP-RED.SALUD.PUNO**, reporte de asistencia del personal de la Red de Salud Puno, y el Registro de Licencia sin Goce de Remuneraciones del mes de **ABRIL del 2024**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 115º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para otorgar Licencia por Asuntos Particulares.

Que, según las solicitudes presentadas por los trabajadores nombrados bajo el régimen laboral 276 y contratado en Plaza Orgánica de la Red de Salud Puno de licencias por motivos particulares sin goce de haber y cuentan con proveído favorable de su Jefe Inmediato Superior, para su trámite correspondiente.

Que, asimismo, el numeral 1.1.5 de Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", aprobado por la Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, establece que para el caso de licencia sin goce de remuneraciones, se otorgara teniendo en cuenta las siguientes condiciones: "Para tener derecho a licencia sin goce de remuneraciones o licencia a cuenta de periodo vacacional, el trabajador deberá contar con más de un año de servicios efectivos y remunerados en condición de nombrado, designado o contratado para desempeñar labores de naturaleza permanente. Para las demás licencias el trabajador deberá acreditar los documentos pertinentes según la naturaleza de la misma";

Estando a lo liquidado por el Área de Registro y Escalafón y Control de Asistencia y Permanencia.

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

1° CONCEDER: En vías de regularización Licencia por Motivos Particulares sin goce de Remuneraciones al personal nombrado de la Red de Salud Puno, correspondiente al mes de **ABRIL del 2024**, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION	ESTABLECIMIENTO	FECHA	N° DIAS
01234477	BAILON VELÁSQUEZ CARMELA	TEC. EN ENFERMERIA	NOMBRADA	C.S. METROPOLITANO	17, 18 DE ABRIL 2024	2
47385103	ORTEGA OLVEA TANIA	AUX. DE SIST. ADMINIST. I	PLAZA ORGANICA	RED PUNO	04 DE ABRIL 2024	1
01334462	PINEDA ZAMALLOA JULIZA KATHERINE	OBSTETRA	NOMBRADO	C.S. ACORA	17 DE ABRIL 2024	1



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 20 de Mayo del 2024

45878096	MAMANI TARQUI MIRYAM ROCIO	BIOLOGO	NOMBRADO	C.S. ACORA	22 DE ABRIL 2024	1
01284432	MENESES VILCA ANA ESTEFANIA	ENFERMERA/O	NOMBRADO	C.S. ACORA	26 DE ABRIL 2024	1

2° El período que comprende la Licencia no será considerado para el cómputo de su Tiempo de Servicios.

3° Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

EPC. Elicberto Avalos Velasquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459